

Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría General por la que se aprueba el Plan Específico de Medidas Antifraude de la Consejería de Educación, Cultura y deportes.

Primero: El Consejo de Gobierno aprobó el 8 de febrero de 2022, el Plan General de Medidas Antifraude de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que enuncia y despliega toda una serie de medidas de refuerzo que permiten garantizar que en el ámbito de la Administración y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha los fondos del PRTR recibidos se utilizan de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Este Plan establece que los distintos Órganos Gestores de la Administración y del Sector Público deben disponer de un Plan Específico de Medidas Antifraude que contemple, sobre la base de sus riesgos específicos identificados en el seno de su propio ámbito competencial, las medidas preventivas y de control concretas de aplicación particularmente a su gestión para asegurar una adecuada ejecución de los fondos asignados.

Además, el apartado 8.3, párrafo segundo del citado Plan prevé que: " Por lo que respecta a los Planes Específicos de Medidas Antifraude de cada Consejería o Ente del Sector Público Regional, estos deberán ser aprobados por la persona titular del Órgano Gestor, y difundidos en los mismos términos que el Plan general."

Segundo: Mediante resolución de 05/04/2022, de la Secretaría General, se constituye en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión del Plan de Medidas Antifraude.

En la sesión constitutiva de dicho órgano se aprobó una propuesta de Plan Específico de Medidas Antifraude de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Tercero: En la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el rol de órgano gestor corresponde a la Secretaría General.

Por lo expuesto, de conformidad con el apartado 8.3 del Plan General de Medidas Antifraude de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Secretaría General **RESUELVE:**

Único: Aprobar el Plan Específico de Medidas Antifraude de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Toledo, el 9 de mayo de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo.: Inmaculada Fernández Camacho.